

BANDO

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE BARBACOAS AL AIRE LIBRE EN EL CASCO URBANO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

La ORDEN MAM/851/2010, de 7 de junio, modificada por la ORDEN FYM 123/2013 de 15 de febrero, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León, incluye el Municipio de Las Navas del Marqués como zona de alto riesgo de incendio.

Dicha Orden regula el uso del fuego en los montes y los terrenos rústicos situados a menos de 400 m del terreno forestal, en los cuales está prohibido el uso del fuego y de herramientas que puedan provocar chispas en el período considerado de alto riesgo, que viene fijado en la ORDEN MAV/743/2023, de 5 de junio, por la que se establece la época de peligro alto de incendios entre el 12 de junio y el 12 de octubre de 2023.

Siguiendo las disposiciones en materia de prevención de incendios forestales, dentro del casco urbano es la Administración Municipal quien debe regular el uso del fuego y, más concretamente, de las barbacoas al aire libre en dicho entorno.

Por todo ello, y en lo concerniente a la época de peligro alto de incendios, por medio del presente se fijan las condiciones en las cuales puede hacerse uso de las barbacoas en el casco urbano de Las Navas del Marqués y las urbanizaciones de Los Matizales, Barrio de la Estación y Ciudad Ducal.

- Las barbacoas serán preferentemente cerradas y dotadas de sistema matachispas. En caso de ser abiertas deberán estar rodeadas de suelo artificial, césped o pradera natural desbrozada.
- Las barbacoas portátiles deben ser ubicadas lo más alejado posible de zonas colindantes con vegetación.
- Deberá contarse con mangueras o algún dispositivo de extinción para hacer frente a un posible fuego en la ubicación de la barbacoa.
- Queda prohibida la utilización de barbacoas en el casco urbano cuando exista riesgo extremo de peligro de incendio forestal, o cuando la comunidad autónoma de Castilla y León declare SITUACIÓN DE ALERTA por riesgo meteorológico de incendios forestales.

A este respecto, pueden consultarse los mapas de alertas por riesgos meteorológicos e incendios en la web de la Agencia Estatal de Meteorología (<http://www.aemet.es>) o en el Servicio de Alerta Meteorológica en Europa <http://www.meteoalarm.eu/>.

Las Navas del Marqués, 8 de agosto de 2023.

La Alcaldesa



Fdo.: María del Mar Díaz Sastre